

Cronograma Legal vía Decreto Presidencial + Cooperación USA

Vía Ejecutiva del Plan Génesis

Construido sobre la habilitación constitucional del Artículo 203 CRBV y articulado con el marco bilateral Estados Unidos–Venezuela tras la restauración de relaciones diplomáticas formalizada el 5 de marzo de 2026.

Este capítulo es complementario, no sustitutivo, del Capítulo XXIII (Marco Constitucional) y del Capítulo II (Ley Económica del Génesis con rango orgánico). Establece la **vía decreto** para el período de transición de veinticuatro meses, sujeta a refrendamiento legislativo posterior.

LXXVI.1 Justificación Estratégica de la Vía Decreto

LXXVI.1.1 El Problema de la Velocidad

El Plan Génesis está condicionado por una variable que no es jurídica sino económica: la **ventana de credibilidad** en la cual el capital privado internacional está dispuesto a movilizarse hacia Venezuela tras la restauración de relaciones diplomáticas con los Estados Unidos. Según los comparables documentados en el Capítulo XXI, esta ventana tiene una duración estimada de doce a treinta y seis meses, transcurridos los cuales la atención del capital se redirige hacia la siguiente jurisdicción en transición.

La vía legislativa ordinaria, descrita en los Capítulos II y XXIII, requiere la conformación de una mayoría calificada de dos tercios de la Asamblea Nacional para la aprobación de cada uno de los aproximadamente sesenta instrumentos jurídicos enumerados en la Matriz de Reforma Legal. En condiciones de pluralidad política transitoria, esta vía produce un cronograma realista de treinta y seis a cuarenta y ocho meses para completar la totalidad del paquete normativo. Este horizonte es incompatible con la ventana de credibilidad disponible.

La **vía decreto presidencial habilitado** comprime el cronograma a veinticuatro meses, con la condición jurídica de que cada decreto será sometido a refrendamiento por la Asamblea Nacional electa al final del período, conforme al mecanismo descrito en LXXVI.6.

LXXVI.1.2 El Problema de la Estabilidad Jurídica

Los anchor investors (BlackRock, Blackstone, GIP, Brookfield, ADIA, GIC, Mubadala, PIF, Temasek) han comunicado de manera consistente, en las consultas técnicas conducidas durante el primer trimestre de 2026, que su umbral mínimo de compromiso de capital exige **estabilidad jurídica documentada por al menos quince años**. Esta exigencia se satisface estructuralmente mediante:

1. Decreto Presidencial habilitado con rango legal-orgánico (vigencia inmediata)
2. Refrendamiento legislativo de la Asamblea Nacional electa (vigencia consolidada)
3. Reforma constitucional posterior con cláusulas de inalterabilidad (vigencia blindada)
4. Tratados Bilaterales de Inversión con cláusulas de estabilización por contrato (vigencia internacional)

La vía decreto, por sí sola, no produce estabilidad de quince años. Pero la vía decreto **es la única vía** capaz de producir, dentro de la ventana de credibilidad, los contratos de inversión que luego son protegidos por las capas dos, tres y cuatro de estabilización jurídica.

LXXVI.1.3 El Problema de la Coordinación con Cooperación USA

La reapertura del marco bilateral Estados Unidos–Venezuela, formalizada mediante el Joint Statement del 5 de marzo de 2026 [verificar fecha y contenidos contra documento oficial publicado por el Departamento de Estado], establece compromisos recíprocos cuyo cumplimiento por parte de Venezuela requiere capacidad ejecutiva inmediata. La emisión de licencias generales por OFAC, el acceso al financiamiento concesional del EXIM Bank y de la DFC, la negociación de un acuerdo Open Skies con el Departamento de Transporte, y la asistencia técnica de USAID, se desbloquean secuencialmente conforme Venezuela cumple hitos verificables. Estos hitos son, en su mayoría, decisiones del Poder Ejecutivo que no admiten demora legislativa.

LXXVI.2 Marco Jurídico de la Habilitación Presidencial

LXXVI.2.1 Análisis del Artículo 236 CRBV

El Artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela enumera las atribuciones del Presidente de la República. Las atribuciones relevantes para la implementación del Plan Génesis por vía decreto son las siguientes:

- **Numeral 1:** cumplir y hacer cumplir esta Constitución y la ley
- **Numeral 2:** dirigir la acción del Gobierno
- **Numeral 8:** dictar, previa autorización por una ley habilitante, decretos con fuerza de ley
- **Numeral 11:** administrar la Hacienda Pública Nacional
- **Numeral 13:** negociar los empréstitos nacionales
- **Numeral 14:** decretar créditos adicionales al Presupuesto, previa autorización de la Asamblea Nacional o de la Comisión Delegada
- **Numeral 15:** celebrar los contratos de interés nacional, conforme a esta Constitución y la ley
- **Numeral 24:** las demás que le señalen esta Constitución y la ley

El Numeral 8 es la base jurídica primaria de la vía decreto. Habilita al Presidente a dictar **decretos con fuerza de ley**, que tienen rango legal y aptitud para reformar leyes ordinarias y leyes orgánicas, dentro de las materias y por el plazo que la ley habilitante específicamente delegue.

LXXVI.2.2 Análisis del Artículo 203 CRBV

El Artículo 203 CRBV define las leyes habilitantes en los siguientes términos:

"Son leyes habilitantes las sancionadas por la Asamblea Nacional por las tres quintas partes de sus integrantes, a fin de establecer las directrices, propósitos y marco de las materias que se delegan al Presidente o Presidenta de la República, con rango y valor de ley. Las leyes habilitantes deben fijar el plazo de su ejercicio."

Los elementos jurídicos de la ley habilitante son cuatro:

1. **Sanción legislativa con voto de tres quintos** (3/5) de la Asamblea Nacional — umbral inferior al de las leyes orgánicas (2/3)
2. **Establecimiento de directrices, propósitos y marco** de las materias delegadas — la habilitación no puede ser indefinida en su contenido, debe enmarcar el espacio de regulación
3. **Plazo determinado** — la habilitación no puede ser indefinida en el tiempo
4. **Rango y valor de ley** — los decretos así emitidos pueden reformar leyes ordinarias y, conforme a la jurisprudencia consolidada de la Sala Constitucional, también leyes orgánicas dentro de las materias delegadas

LXXVI.2.3 Limitaciones Constitucionales de la Habilitación

La habilitación presidencial tiene límites que el Plan Génesis respeta de manera estricta:

Materias EXCLUIDAS de la habilitación (no admiten regulación por decreto, requieren reforma constitucional o ley orgánica con procedimiento agravado):

1. **Reforma de la Constitución** — requiere referéndum nacional vinculante (Art. 342-346 CRBV)
2. **Derechos humanos y garantías constitucionales** — solo pueden ser desarrolladas por ley formal (Art. 19 CRBV)
3. **Derechos políticos** — sufragio, partidos, plebiscitos (Capítulo IV CRBV)
4. **División político-territorial** — Estados, Municipios, Distrito Capital (Título IV CRBV)
5. **Códigos sustantivos** — Código Civil, Código Penal, Código de Comercio (Art. 156, numeral 32 CRBV)
6. **Régimen orgánico de los Poderes Públicos** en lo relativo a su estructura y competencias constitucionales — TSJ, Ministerio Público, Defensoría, Contraloría (Capítulos III-V Título V CRBV)

Materias HABILITABLES por decreto (admiten regulación por vía decreto presidencial dentro de la ley habilitante):

1. **Materia económica y financiera** — régimen tributario, régimen cambiario, régimen monetario, régimen de inversión, régimen de privatización, régimen de mercado de capitales, régimen de activos digitales
2. **Materia industrial y sectorial** — hidrocarburos, minería, electricidad, telecomunicaciones, manufactura, agroindustria, turismo, servicios profesionales
3. **Materia laboral** — flexibilización, aportes pensionales, régimen de contratación, dentro del marco constitucional de derechos laborales (Art. 87-97 CRBV)
4. **Materia administrativa** — reforma del Estado, gobierno digital, simplificación de trámites, descentralización funcional
5. **Materia anticorrupción** — sanciones administrativas, recuperación de activos, cooperación internacional, sin perjuicio del Código Penal
6. **Materia de seguridad económica nacional** — emergencia económica, régimen de excepción dentro del marco del Art. 337-339 CRBV

LXXVI.2.4 Precedentes Históricos de Habilitaciones en Venezuela

La utilización de leyes habilitantes para periodos de transición o emergencia económica tiene una historia documentada en la República:

Año	Presidente	Plazo	Materias	Resultado
1958	Junta de Gobierno (post-Pérez Jiménez)	Indefinido (hasta convocatoria electoral)	Restablecimiento institucional, libertades públicas, política económica	Pacto de Punto Fijo (1958), elecciones libres
1974	Carlos Andrés Pérez (I)	12 meses	Materia económica y financiera	Nacionalización del hierro y del petróleo (1975-1976)
1984	Jaime Lusinchi	12 meses	Materia económica y financiera	Régimen RECADI (control cambiario)
1989	Carlos Andrés Pérez (II)	12 meses	Materia económica, "Gran Viraje"	Programa de Ajuste con FMI, apertura comercial
1993	Ramón J. Velásquez	6 meses	Reforma fiscal de emergencia	IVA, ajuste fiscal post-CAP
1994	Rafael Caldera (II)	12 meses	Régimen económico, Agenda Venezuela	Liberalización cambiaria 1996, apertura petrolera
1999	Hugo Chávez	6 meses (Ley Habilitante I)	49 materias, mayoritariamente económicas	49 Decretos-Ley del 13 de noviembre de 2001
2007	Hugo Chávez	18 meses	11 ámbitos	Múltiples decretos-ley de la "transición al socialismo"
2010	Hugo Chávez	18 meses	9 ámbitos (emergencia por inundaciones)	Decretos-ley en materia de vivienda, banca, tierras
2013	Nicolás Maduro	12 meses	Lucha contra la corrupción y la guerra económica	Múltiples decretos-ley en materia económica
2015	Nicolás Maduro	12 meses	Antiimperialismo y paz	Decretos en materia de seguridad y defensa

Conclusión del análisis de precedentes: la habilitación presidencial es una herramienta constitucional ordinaria, utilizada por gobiernos de todos los signos políticos en la historia republicana, para periodos de transición económica o emergencia. Su utilización en el contexto del Plan Gé-

nesis se inscribe dentro de la práctica constitucional consolidada y no representa innovación jurídica.

LXXVI.3 Habilitante Especial del Génesis

LXXVI.3.1 Texto Propuesto de la Ley Habilitante

LEY HABILITANTE PARA LA RESTAURACIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – PLAN GÉNESIS

Artículo 1. Objeto. Se autoriza al Presidente de la República, conforme al Artículo 203 de la Constitución, para dictar decretos con rango, valor y fuerza de ley en las materias y por el plazo establecidos en la presente Ley, con la finalidad de implementar el Plan Génesis de Restauración Económica.

Artículo 2. Plazo. La presente habilitación tendrá vigencia por un período de **veinticuatro (24) meses calendario** contados a partir de su publicación en la Gaceta Oficial. Concluido el plazo, las facultades habilitadas se extinguen automáticamente, sin perjuicio de la vigencia de los decretos ya emitidos hasta su refrendamiento legislativo o derogación conforme al Artículo 11.

Artículo 3. Materias delegadas. La presente habilitación comprende las siguientes materias:

1. Régimen tributario nacional, incluyendo la suspensión, sustitución o creación de tributos sobre la actividad económica, con las excepciones del Artículo 4
2. Régimen cambiario y monetario, en coordinación con el Banco Central de Venezuela
3. Régimen de inversión nacional y extranjera
4. Régimen de privatización, concesión y empresas mixtas
5. Régimen sectorial de hidrocarburos, minería, electricidad, telecomunicaciones, banca, seguros, mercado de capitales, activos digitales, industria, agroindustria, turismo, transporte aéreo, transporte marítimo, infraestructura y servicios
6. Régimen de zonas económicas especiales y zonas francas
7. Régimen laboral en lo relativo a flexibilización contractual, aportes pensionales y régimen de aprendices, sin afectación de los derechos constitucionales del trabajo
8. Régimen administrativo de simplificación de trámites, gobierno digital, y reforma del Estado
9. Régimen anticorrupción, en lo relativo a sanciones administrativas y recuperación de activos
10. Régimen de seguridad económica nacional, en el marco del Artículo 337-339 CRBV

Artículo 4. Materias EXCLUIDAS. Quedan expresamente excluidas de la presente habilitación:

1. La reforma de la Constitución de la República
2. Los derechos humanos y garantías constitucionales
3. Los derechos políticos y el régimen electoral
4. La división político-territorial
5. Los códigos sustantivos (Civil, Penal, de Comercio)
6. La estructura y competencias constitucionales de los Poderes Públicos
7. La declaración de guerra, los tratados internacionales (que requieren aprobación expresa de la Asamblea Nacional), y la concesión de honores

Artículo 5. Coordinación con la Asamblea Nacional. El Presidente remitirá a la Asamblea Nacional, dentro de los diez días siguientes a la emisión de cada decreto, copia íntegra del mismo, con exposición de motivos detallada. La Asamblea Nacional podrá, en cualquier momento, sancionar leyes ordinarias u orgánicas que reformen, deroguen o complementen los decretos emitidos, sin perjuicio del refrendamiento previsto en el Artículo 11.

Artículo 6. Coordinación con el Banco Central de Venezuela. En materia monetaria y cambiaria, el Presidente coordinará la emisión de decretos con el Directorio del Banco Central de Venezuela, requiriendo dictamen técnico previo no vinculante.

Artículo 7. Justificación. La presente habilitación se fundamenta en:

1. La situación de emergencia económica reconocida por la Asamblea Nacional mediante Acuerdo de fecha [verificar]
2. La necesidad de implementar de manera coordinada el marco bilateral con los Estados Unidos de América conforme al Joint Statement del 5 de marzo de 2026
3. La ventana de credibilidad internacional para la atracción de capital privado, cuya duración técnica estimada es de doce a treinta y seis meses
4. La capacidad técnica del Ejecutivo Nacional para coordinar con instituciones financieras internacionales y multilaterales

Artículo 8. Mecanismos de Control. La presente habilitación se sujeta a los siguientes mecanismos de control:

1. Reporte mensual del Presidente a la Asamblea Nacional sobre los decretos emitidos
2. Reporte trimestral al país sobre la ejecución del Plan Génesis, con datos verificables
3. Auditoría externa permanente por firmas internacionales de las denominadas "Big Four"

4. Control judicial pleno por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia

Artículo 9. Refrendamiento Legislativo. Todos los decretos emitidos conforme a la presente Ley deberán ser refrendados, ratificados o derogados, según corresponda, por la Asamblea Nacional electa para el período legislativo siguiente, conforme al procedimiento establecido en el Artículo 11. El no refrendamiento de un decreto dentro del plazo de dieciocho meses contados desde la instalación de la nueva Asamblea Nacional implicará su derogación automática.

Artículo 10. Estabilidad Contractual. Los contratos celebrados entre la República y los inversionistas privados durante la vigencia de los decretos emitidos conforme a la presente Ley, contendrán cláusulas de estabilidad que mantendrán los derechos contractualmente adquiridos del inversionista incluso en caso de derogación o no refrendamiento del decreto, durante un plazo no inferior a quince años. Cualquier modificación que afecte derechos contractualmente adquiridos generará obligación de compensación inmediata, integral y efectiva.

Artículo 11. Procedimiento de Refrendamiento. [Desarrollado en LXXVI.6]

Artículo 12. Vigencia. La presente Ley entra en vigencia el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial.

LXXVI.3.2 Umbral de Aprobación

La Ley Habilitante requiere voto favorable de tres quintos (3/5) de los integrantes de la Asamblea Nacional, conforme al Artículo 203 CRBV. Este umbral es alcanzable en escenarios de transición política con coalición amplia, particularmente cuando la habilitante se acompaña del Pacto de Gobernabilidad descrito en el Capítulo XLII.

LXXVI.3.3 Diferencia con Habilitantes Anteriores

La habilitante propuesta para el Plan Génesis se diferencia de las habilitantes utilizadas durante 1999-2018 en cuatro aspectos cualitativos:

1. **Materias EXCLUIDAS expresamente** y enumeradas (Artículo 4), evitando la indefinición que caracterizó habilitantes anteriores
2. **Mecanismos de control reforzados** (Artículo 8), incluyendo auditoría externa internacional
3. **Refrendamiento legislativo obligatorio** (Artículo 9), con derogación automática por silencio
4. **Estabilidad contractual diferenciada** (Artículo 10), que protege al inversionista incluso ante derogación del decreto

LXXVI.4 Cooperación con los Estados Unidos – Marco Operacional

LXXVI.4.1 Joint Statement del 5 de Marzo de 2026

El Joint Statement firmado entre la Casa Blanca y el Palacio de Miraflores el 5 de marzo de 2026 [verificar texto exacto contra publicación oficial] estableció el marco bilateral para la restauración de relaciones diplomáticas plenas y la cooperación económica. Sus componentes operacionales son:

1. Reconocimiento mutuo y restablecimiento de embajadas
2. Levantamiento progresivo de sanciones económicas, sujeto a hitos verificables
3. Marco de cooperación técnica en materia económica, financiera, anticorrupción, seguridad y migración
4. Compromiso de Venezuela de implementar el Plan Génesis con observación internacional
5. Compromiso de los Estados Unidos de proveer asistencia técnica y financiamiento concesional

LXXVI.4.2 Agencias del Gobierno de los Estados Unidos Involucradas

Agencia USA	Función Principal	Mecanismo Operativo
National Security Council (NSC)	Coordinación estratégica de la política USA hacia Venezuela	Reuniones semanales del Venezuela Working Group
Department of State	Política exterior, restablecimiento diplomático, OAS, visas	Bureau of Western Hemisphere Affairs
Department of Treasury – OFAC	Calibración de sanciones, emisión de Licencias Generales	Office of Foreign Assets Control, Venezuela Desk
Department of Treasury – IMF Office	Coordinación con FMI sobre programa Stand-By	Office of International Affairs
Department of Commerce – BIS	Régimen de exportación tecnológica, semiconductores, dual-use	Bureau of Industry and Security
USTR	Negociación de acuerdo comercial bilateral	Office of the U.S. Trade Representative
USAID	Asistencia técnica, fortalecimiento institucional, salud, educación	Latin America and Caribbean Bureau
DOJ – Kleptocracy Initiative	Recuperación de activos robados, cooperación anticorrupción	Money Laundering and Asset Recovery Section
DOJ – DEA	Cooperación antinarcoótico	Andean Region
FBI	Cooperación antiterrorismo, ciberseguridad, lavado de activos	International Operations Division
EXIM Bank	Financiamiento concesional para exportadores USA hacia Venezuela	Country Limit Schedule
DFC (U.S. International Development Finance Corp)	Garantías de inversión, project finance	Latin America portfolio
Federal Reserve	Línea SWAP en USD, coordinación con BCV	International Affairs Division
Department of Energy	Cooperación técnica en hidrocarburos, transición energética	Office of International Affairs
Department of Transportation – FAA	Negociación de Open Skies, certificación aeronáutica	Office of International Aviation

Agencia USA	Función Principal	Mecanismo Operativo
SEC	Asistencia técnica para reforma BVC, listados internacionales	Office of International Affairs
NY DFS	Régimen de licencias para activos digitales, BitLicense	Virtual Currency Unit
NSF	Cooperación científica, programa AI University	Office of International Science and Engineering
CDC	Cooperación en salud pública	Center for Global Health

LXXVI.4.3 Modelo Operacional – NSC Venezuela Working Group

El Venezuela Working Group del NSC se reúne con cadencia semanal para coordinar la implementación del marco bilateral. Su composición típica incluye:

- Senior Director for Western Hemisphere Affairs (NSC) — chair
- Senior Director for International Economic Affairs (NSC)
- Deputy Assistant Secretary for Western Hemisphere Affairs (State)
- Deputy Assistant Secretary for Terrorist Financing and Financial Crimes (Treasury)
- Director, Office of Foreign Assets Control (Treasury)
- Assistant USTR for the Americas
- USAID Latin America Mission Director [verificar designación específica]
- Embajador de los Estados Unidos en Caracas (videoconferencia)
- Representantes de DOJ, DEA, FBI según agenda

Por parte venezolana, la contraparte operacional es el **Consejo de Coordinación Bilateral del Plan Génesis**, presidido por el Vicepresidente Ejecutivo y conformado por:

- Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores
- Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas
- Presidente del Banco Central de Venezuela
- Director de la Autoridad Económica del Génesis (AEG)
- Procurador General de la República
- Embajador de Venezuela en Washington

LXXVI.4.4 Programa de Asistencia Técnica USA

El programa de asistencia técnica acordado en el marco del Joint Statement contempla la incorporación de **cincuenta (50) advisors técnicos** al gobierno venezolano, distribuidos sectorialmente:

Sector	Advisors	Perfil Profesional Típico
Treasury / Finanzas Públicas	8	Ex-Treasury alumni, IMF Resident Representatives retirados
Banco Central / Política Monetaria	4	Ex-Federal Reserve, ex-IMF Monetary Affairs Department
Anticorrupción / Recuperación Activos	6	DOJ Kleptocracy Initiative alumni, FBI cyber-financial
Reforma Judicial	5	Ex-DOJ, ex-jueces federales, Carter Center
Sector Energético	4	DOE alumni, ex-EIA, ex-FERC
Comercio Internacional	4	Ex-USTR, ex-Commerce ITA
Banca / Mercado de Capitales	4	Ex-SEC, ex-FDIC, ex-OCC
Salud Pública	4	CDC alumni, ex-FDA, ex-NIH
Educación / Capital Humano	3	Ex-Department of Education, NSF
Transporte / Infraestructura	3	Ex-DOT, ex-FAA, ex-USACE
Tecnología / Gobierno Digital	3	Ex-USDS, ex-18F, ex-NIST
Migración / Consular	2	Ex-DHS, ex-State Consular
Total	50	

Cada advisor opera con mandato de doce a veinticuatro meses, salario pagado por USAID, alojamiento provisto por la Embajada USA, y reporta a su contraparte venezolana en el respectivo ministerio o ente, con copia al Embajador y al Working Group.

LXXVI.4.5 Comparables Históricos

Programa	País	Período	Monto	Modelo
Plan Marshall	Europa Occidental	1948-1952	USD 13.3 B (USD 173 B en 2026 [verificar])	Cash grants + technical assistance + counterpart funds
Plan Colombia	Colombia	2000-2015	USD ~10 B	Antinarcoótico + counterinsurgency + institucional
Asistencia LatAm bajo Reagan	Centroamérica	1981-1989	USD ~7 B [verificar]	Counterinsurgency + economic stabilization
CPA Iraq	Iraq	2003-2004	USD ~20 B [verificar]	Provisional authority + reconstruction
Pacto Punto Fijo (interno)	Venezuela	1958-1959	N/A	Acuerdo político + estabilización institucional
Plan Génesis (propuesto)	Venezuela	2026-2028	USD 8-12 B en asistencia + USD 50+ B en garantías	Technical assistance + EXIM + DFC + IMF + WB

LXXVI.5 Cronograma de Decretos-Ley del Génesis (24 Meses)

LXXVI.5.1 Tabla Maestra de Decretos

Mes	Decreto Presidencial	Sustancia Reglada	Capítulo del Libro	Coordinación USA
M0	Decreto 1: Habilitante Génesis (publica la Ley Habilitante en Gaceta y activa el cronograma)	Activación del régimen de habilitación; constitución del Consejo de Coordinación Bilateral; designación del Director de la AEG	XXIII, II	NSC Memorandum + Joint Statement adjunto
M1	Decreto 2: Marco General del Génesis	Estructura general del Plan, principios rectores, organización de la AEG y de la AEI, calendario de subastas, marco de transparencia	II	Treasury concurrence sobre framework OFAC
M2	Decreto 3: Reservas BCV y Backing USDC	Reforma de la Ley del BCV (autonomía + prohibición de financiamiento monetario); régimen de reservas internacionales; marco de cooperación con custodios USA; backing de USDC y otros stablecoins	XXXIV	Federal Reserve coordinación + Treasury formal recognition + OFAC GL específica
M3	Decreto 4: Régimen Tributario Simplificado	Suspensión por diez años de IRPC, IGTF, ISLR personal sobre rentas dependientes ≤ USD 5K/mes, IAE estatal-municipal sobre actividad económica; régimen de regalía única diferenciada (4-20% según sector); IVA 8% afectado a educación	II, XXXIII, LVII	Treasury coordinación sobre tax treaty USA-VE [verificar negociación]
M4	Decreto 5: Anti-Corrupción y	Creación del Instituto Nacional Anticorrupción del Génesis (INAG); régimen de	XLI, XXXIX	DOJ Kleptocracy Initiative MOU + StAR

Mes	Decreto Presidencial	Sustancia Reglada	Capítulo del Libro	Coordinación USA
	Recuperación de Activos	cooperación con DOJ Kleptocracy Initiative; mecanismos administrativos de recuperación de activos; régimen sancionatorio administrativo (sin afectar Código Penal)		Initiative + FCPA cooperation framework
M5	Decreto 6: Privatización Estratégica y AEG	Activación de las cuarenta subastas del programa de privatización; régimen de subasta competitiva internacional con precio de reserva 20% del valor en libros; reservas obligatorias (5% trabajadores, 25% Estado durante 7 años); listado bursátil internacional obligatorio	VIII, LVIII	USTR coordinación + Commerce BIS sobre tecnología dual-use + DOJ FCPA review de adquirentes
M6	Decreto 7: Empresas Mixtas Hidrocarburos (LOH 30%)	Reforma del Artículo 22 LOH para reducir participación estatal mínima del 50% al 30%; régimen de licitación de bloques; régimen tributario hidrocarburos (regalía 20%); marco de empresas mixtas en Faja, Costa Afuera, refinación; CITGO mantiene mayoría estatal conforme Art. 303 CRBV	X, XXX	DOE technical assistance + State Department + Commerce BIS para tecnología EOR
M7	Decreto 8: Mercado de Capitales – BVC Reformada	Reforma de la Ley Orgánica del Mercado de Capitales; modernización de la BVC; régimen de listado dual (BVC + NYSE/LSE); régimen de fondos de inversión, fondos de pensiones privados, ETFs; régimen de oferta pública secundaria post-privatización	LXVII, LXVIII, LXXI, LXVII (Año 3)	SEC technical assistance + FINRA cooperation + NYSE listing pathway

Mes	Decreto Presidencial	Sustancia Reglada	Capítulo del Libro	Coordinación USA
M8	Decreto 9: Activos Digitales y Stablecoins	Régimen de activos digitales; marco regulatorio para USDC y otros stablecoins backed por USD; régimen de tokenización de commodities (oro, hidrocarburos); régimen de wallets y custodios; integración con SUDEBAN; KYC/AML alineado con FinCEN	LXX, LXXVII	NY DFS BitLicense framework + OFAC compliance + FinCEN MSB registration framework + Treasury Stablecoin Working Group
M9	Decreto 10: Inversión Industrial Restaurativa	Promulgación de la Ley Orgánica de Inversión Industrial Restaurativa (Cap. XXXIII); ZFIRs en ocho zonas; régimen 0% IRPC durante 10 años; régimen aduanero especial; régimen migratorio acelerado para personal técnico extranjero	XXXIII	USTR + Commerce ITA + DFC investment guarantees
M10	Decreto 11: Anchor Investors – MOU Marco	Régimen contractual marco para anchor investors (BlackRock, Blackstone, GIP, Brookfield, ADIA, GIC, Mubadala, PIF, Temasek); cláusulas de estabilización; arbitraje CIADI; MFN clause; régimen de repatriación; reincorporación al CIADI	XV, XVIII, II	Treasury MFN coordination + DFC political risk insurance + EXIM Bank country limit raise
M11	Decreto 12: Aviation Hub – Open Skies	Apertura del régimen aéreo; negociación de Open Skies bilateral con USA; régimen de slots en Maiquetía, Maracaibo, Valencia, Margarita; régimen de mantenimiento aeronáutico; ZEET aeroportuaria	XXXVIII, XLVIII	DOT + FAA + State Department aviation negotiations + IATA/ICAO observation
M12	Decreto 13: Tourism Hub – Visa-on-Arrival	Régimen de visa-on-arrival para sesenta o más países; régimen de inversión turística (ZEETs en Margarita, Los Roques,	XLIII, XLVIII	State Department Consular Affairs + DHS CBP coordination +

Mes	Decreto Presidencial	Sustancia Reglada	Capítulo del Libro	Coordinación USA
		Mochima, Médanos de Coro); régimen de cruceros; régimen de hotelería con regalía 4%; programa "Diáspora Bienvenida"		USAID tourism technical assistance
M13	Decreto 14: AI University City – Mérida y Caracas	Régimen de Ciudades Universitarias de IA; alianzas con Stanford, MIT, Carnegie Mellon, NSF; régimen de visas tipo H-1B equivalente venezolano; régimen tributario especial para investigación (regalía 0% durante 15 años); fondos de I+D	XII, XXXVII, LIV	NSF cooperation + State Cultural Affairs + DHS USCIS technical exchange
M14	Decreto 15: Tech Hub – Silicon Valley LatAm	Régimen de Tech Hub; ZEET tecnológica en Caracas y Maracaibo; régimen de fundación rápida de empresas (registro 24 hours); régimen tributario startups; régimen de stock options; visa de fundadores	LIV, LXXIV	Commerce ITA + DFC tech sector + USTR digital trade chapter + NSF coordination
M15	Decreto 16: Hub Automotriz China – BYD + CATL ZEET	ZEET automotriz para BYD, CATL, y otros OEMs chinos; régimen contractual con cláusulas de transferencia tecnológica; régimen aduanero especial; coordinación geopolítica (negociación separada con China; observación cooperativa USA conforme principio de no exclusión comercial)	LXIX	Coordinación informativa USA – no veto pero monitoring sobre tecnología sensible (semiconductores, baterías, software de control vehicular) bajo BIS framework
M16	Decreto 17: CVG – Reforma Integral	Reforma de Sidor, Venalum, Alcasa, Bauxilum, Ferrominera; régimen de empresas mixtas con 35% estatal; programa de inversión productiva 200% del	XXXII, XLV	Commerce ITA + DOE (industria intensiva en energía) + EPA technical assistance ambiental

Mes	Decreto Presidencial	Sustancia Reglada	Capítulo del Libro	Coordinación USA
		precio; subastas competitivas; régimen ambiental con estándares IFC		
M17	Decreto 18: Recompra y Reestructuración de Deuda	Activación del programa de recompra de bonos soberanos y de PDVSA; oferta de canje (50% quita, 50% capitalización de intereses, cupón escalonado, plazo 25 años, jurisdicción NY, cláusulas ICMA 2014); acuerdo global con acreedores arbitrales CIADI/CCI; programa de liquidación de deuda comercial; renegociación bilateral con China y Rusia	VI, VII, LV	Treasury + ICMA + Paris Club observation + IMF Article IV consultation + ISDA coordination
M18	Decreto 19: Pensiones Constitucionales (FCP)	Constitución del Fideicomiso Constitucional de Pensiones; aportes 5% empleadores + 3% trabajadores; pensión universal USD 250 régimen estacionario; pensión por invalidez USD 200; pensión de sobrevivencia USD 150; inalienabilidad del FCP	XIII, LX	World Bank Social Protection technical + USAID pension reform advisors
M19	Decreto 20: Salud y Educación – Sistemas Universales	Sistema Nacional de Salud Único; cobertura universal financiada por IVA + regalía específica; reforma de la Ley Orgánica de Salud; sistema educativo gratuito preescolar a universitario público; afectación específica del IVA 8% a educación; autonomía universitaria reforzada	XXXVI, XXXVII	USAID + CDC + Department of Education technical assistance + NIH cooperation
M20	Decreto 21: Justicia y Seguridad	Reforma administrativa de la Procuraduría; programa de modernización del Ministerio Público (sin afectar su	XXXIX, XIV	DOJ + FBI + DEA + State INL + CBP cooperation

Mes	Decreto Presidencial	Sustancia Reglada	Capítulo del Libro	Coordinación USA
		independencia constitucional); reforma de la PNB; modernización del CICPC; programa de cooperación con DOJ y FBI; programa antinarcótico con DEA; reforma del régimen penitenciario		
M21	Decreto 22: Gobierno Digital y Reforma del Estado	Identidad digital nacional; e-firma reconocida globalmente; portal único de servicios públicos; régimen de datos abiertos; transparencia gubernamental; modernización del SENIAT, SAREN, INTT, INTI; reforma del régimen de servicios civiles	XL	DOJ Cyber + State + USDS / 18F advisors + NIST cybersecurity framework
M22	Decreto 23: Verdad, Reconciliación y Recuperación de Activos	Comisión de la Verdad con observación internacional; régimen de reparaciones; programa de recuperación de activos con DOJ Kleptocracy y StAR Initiative; régimen de protección de víctimas y testigos; cooperación con CIDH y CortelDH	XLI	State Bureau of Democracy Human Rights and Labor + DOJ Kleptocracy + StAR Initiative + UNODC + OAS observation
M23	Decreto 24: Roadmap Político-Electoral	Reforma administrativa que prepara el camino para elecciones libres y observadas (sin afectar la Ley Orgánica de Procesos Electorales, que requiere AN 2/3); programa de coordinación con OEA y Carter Center; régimen de financiamiento de campañas; régimen de medios públicos	XLII	OAS Electoral Observation Mission + State + Carter Center + IFES technical assistance
M24	Decreto 25: Convocatoria a	Decreto final que convoca a la nueva Asamblea Nacional electa al inicio del proceso de	LXXVI.6	OAS observation + State Department +

Mes	Decreto Presidencial	Sustancia Reglada	Capítulo del Libro	Coordinación USA
	Refrendamiento Legislativo	refrendamiento; consolidación del paquete completo de decretos para presentación al Congreso; cronograma de refrendamiento por capítulos		International Crisis Group

LXXVI.5.2 Lista Comprensiva de Leyes Modificadas o Creadas vía Decreto

La siguiente tabla consolida los aproximadamente sesenta instrumentos jurídicos afectados por el cronograma de decretos. Las primeras cuarenta y nueve corresponden al LAW-REFORM-MATRIX.md ya documentado en el Volumen I; las once adicionales son nuevas creaciones específicas del Volumen II.

Bloque I – Marco Económico y Fiscal (15 leyes)

1. Ley Económica del Génesis (creación) – Decreto 2
2. Ley Orgánica de la Hacienda Pública Nacional (sustitución) – Decreto 4
3. Ley del Banco Central de Venezuela (reforma integral) – Decreto 3
4. Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos (derogación) – Decreto 3
5. Ley Antibloqueo (derogación parcial) – Decreto 3
6. Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva (sustitución) – Decreto 10
7. Ley de Impuesto sobre la Renta (suspensión 10 años) – Decreto 4
8. Ley de Impuesto al Valor Agregado (reforma armónica, alícuota 8%) – Decreto 4
9. Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (suspensión) – Decreto 4
10. Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (reforma) – Decreto 4
11. Ley Orgánica del Mercado de Capitales (reforma integral) – Decreto 8
12. Decreto-Ley de Activos Digitales y Stablecoins (creación) – Decreto 9
13. Decreto-Ley de USDC Backing y Reservas Digitales (creación) – Decreto 3 / Decreto 9
14. Decreto-Ley de Tokenización de Commodities (creación) – Decreto 9
15. Decreto-Ley del Régimen de Stablecoin VES Digital (creación) – Decreto 9

Bloque II – Sectorial Productivo (15 leyes)

1. Ley Orgánica de Hidrocarburos (reforma Art. 22 + 36-53) – Decreto 7
2. Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos (reforma armónica) – Decreto 7

3. Decreto N° 2.248 Arco Minero del Orinoco (revisión integral con CPLI) — coordinado con la Nueva Ley de Minas vigente, ajuste por Decreto 16
4. Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (reforma integral, unbundling) — Decreto 17 [verificar numeración por mes específico de electricidad]
5. Ley Orgánica de Telecomunicaciones (reforma armónica) — Decreto 6 (privatización CANTV) / Decreto 8 (telecom inversión)
6. Ley de Instituciones del Sector Bancario (reforma integral) — Decreto 6 / Decreto 8
7. Ley de la Actividad Aseguradora (reforma armónica) — Decreto 8
8. Ley Orgánica de Inversión Industrial Restaurativa (creación) — Decreto 10
9. Ley Orgánica de Zonas Económicas Especiales (reforma integral) — Decreto 10
10. Decreto-Ley de Anchor Investors Génesis (creación) — Decreto 11
11. Decreto-Ley de Aviation Hub y Open Skies (creación) — Decreto 12
12. Decreto-Ley de Tourism Hub y Visa-on-Arrival (creación) — Decreto 13
13. Decreto-Ley de AI University City (creación) — Decreto 14
14. Decreto-Ley de Tech Hub Silicon Valley LatAm (creación) — Decreto 15
15. Decreto-Ley de Hub Automotriz China-Venezuela (creación) — Decreto 16

Bloque III — Social, Laboral y Pensional (8 leyes)

1. Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (reforma integral) — Decreto 19
2. Ley del IVSS (reforma integral, separación pensiones/salud) — Decreto 19
3. Ley Orgánica de Salud (reforma integral) — Decreto 20
4. Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (reforma armónica) — Decreto 19
5. Ley Orgánica de Educación (reforma armónica) — Decreto 20
6. Ley de Universidades (modernización integral) — Decreto 20
7. Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (reforma integral) — Decreto incluido en Decreto 10 [verificar mes específico]
8. Ley de Pesca y Acuicultura (reforma armónica) — Decreto incluido en Decreto 10

Bloque IV — Justicia, Seguridad y Anticorrupción (8 leyes)

1. Ley Contra la Corrupción (reforma integral) — Decreto 5
2. Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia (reforma integral, **requiere AN 2/3 — NO incluido en habilitante**, presentación legislativa M12)

3. Ley Orgánica del Ministerio Público (reforma integral, **requiere AN 2/3 — NO incluido en habilitante**)
4. Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo (reforma armónica, **requiere AN 2/3 — NO incluido en habilitante**)
5. Código Orgánico Procesal Penal (reforma armónica, **requiere AN — NO incluido en habilitante**)
6. Ley del CICPC (modernización, parcial vía Decreto 21)
7. Ley Orgánica del Servicio de Policía y Cuerpo de PNB (reforma integral, parcial vía Decreto 21)
8. Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (reforma armónica, parcial vía Decreto 22)

Bloque V — Estado Digital y Transparencia (4 leyes)

1. Ley sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas (reforma integral) — Decreto 22
2. Ley Especial Contra los Delitos Informáticos (modernización) — Decreto 22
3. Ley sobre Acceso a la Información Pública (creación) — Decreto 22
4. Decreto-Ley de Compliance Cripto y FinCEN/OFAC Cooperation (creación) — Decreto 9

Bloque VI — Ambiental e Indígena (3 leyes)

1. Ley Orgánica del Ambiente (reforma armónica) — incluido en Decreto 16 / Decreto 7
2. Ley Penal del Ambiente (reforma armónica, **requiere AN ordinaria — NO en habilitante por afectación al sistema penal**)
3. Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (reforma armónica, parcial vía decreto y parcial vía AN)

Bloque VII — Local, Electoral, Medios y Militar (7 leyes — TODAS REQUIEREN AN, NO HABILITABLES)

1. Ley Orgánica del Poder Público Municipal (reforma armónica) — **AN ordinaria**
2. Ley Orgánica de Descentralización (reforma integral) — **AN ordinaria**
3. Ley Orgánica del Poder Electoral — **AN 2/3**
4. Ley Orgánica de Procesos Electorales — **AN 2/3**
5. Ley de Partidos Políticos — **AN ordinaria**
6. Ley de Responsabilidad Social en Radio, TV y Medios — **AN ordinaria**
7. Ley Orgánica de la FANB — **AN 2/3**

Total: 60 instrumentos jurídicos. De estos, aproximadamente 42 son tratables vía decreto presidencial habilitado dentro de las materias delegadas; los 18 restantes requieren tramitación legislativa por la Asamblea Nacional, ya sea por afectación de materias excluidas (sistema penal, derechos políticos, división territorial, FANB, Poderes Públicos constitucionales) o por umbral de aprobación que la habilitante no puede sortear.

LXXVI.5.3 Tratamiento de las Leyes No Habilitables

Las dieciocho leyes no tratables vía decreto se tramitan por la vía legislativa ordinaria, en paralelo al cronograma de decretos. La Asamblea Nacional en su composición transitoria recibe estos proyectos para su procesamiento durante los Meses 6 a 24, con meta de aprobación de al menos doce de las dieciocho dentro del período de habilitación, y las seis restantes durante el primer año de la nueva Asamblea Nacional electa.

LXXVI.6 Mecanismo de Refrendamiento Constitucional

LXXVI.6.1 Naturaleza Jurídica del Refrendamiento

El refrendamiento de los decretos emitidos durante la habilitación es un **acto legislativo de validación retrospectiva**, mediante el cual la Asamblea Nacional electa al término del período de habilitación ratifica, modifica o deroga, según corresponda, cada uno de los decretos.

Su finalidad es triple:

- 1. Consolidar la legitimidad democrática** del paquete normativo del Plan Génesis
- 2. Convertir los decretos en leyes formales** con vigencia indefinida (los decretos habilitados tienen, por naturaleza, vigencia condicionada al refrendamiento)
- 3. Producir la estabilidad jurídica de quince años** exigida por los anchor investors

LXXVI.6.2 Calendario del Refrendamiento

Hito	Mes (referencia M0 = inicio habilitación)
Convocatoria a elecciones legislativas	M18
Celebración de elecciones legislativas	M21
Instalación de la nueva Asamblea Nacional	M22
Decreto 25 (convocatoria a refrendamiento)	M24
Inicio del proceso de refrendamiento	M25
Refrendamiento del bloque económico-fiscal	M25-M30
Refrendamiento del bloque sectorial	M28-M36
Refrendamiento del bloque social y pensional	M30-M38
Refrendamiento del bloque justicia, anticorrupción y estado digital	M32-M40
Plazo límite de refrendamiento (vencido este, decretos no refrendados se derogan automáticamente)	M42

LXXVI.6.3 Procedimiento Legislativo de Refrendamiento

Cada decreto se somete a la Asamblea Nacional con uno de los siguientes resultados:

- 1. Refrendamiento puro:** aprobación del texto del decreto sin modificaciones, mediante el voto requerido para el rango legal correspondiente (mayoría simple para leyes ordinarias, dos tercios para leyes orgánicas)
- 2. Refrendamiento con modificaciones:** aprobación con enmiendas; los contratos celebrados durante la vigencia del decreto original mantienen sus términos por aplicación del Artículo 10 de la Ley Habilitante
- 3. Derogación expresa:** rechazo del decreto; los contratos celebrados mantienen sus términos hasta el vencimiento, conforme al Artículo 10
- 4. Silencio legislativo:** si en el plazo de dieciocho meses no se produce ninguna decisión, el decreto se entiende derogado con efectos prospectivos

LXXVI.6.4 Estabilidad Contractual Aún en Caso de No Refrendamiento

Conforme al Artículo 10 de la Ley Habilitante, los contratos celebrados entre la República y los inversionistas privados durante la vigencia de los decretos contienen **cláusulas de estabilización** que producen los siguientes efectos:

1. Los derechos contractualmente adquiridos del inversionista no pueden ser afectados por la derogación o no refrendamiento del decreto que les sirvió de fundamento
2. Cualquier modificación posterior que afecte tales derechos genera obligación de compensación inmediata, integral y efectiva
3. La compensación es exigible mediante arbitraje internacional ante el CIADI conforme al Artículo 49 de la Ley Económica del Génesis
4. La cláusula de estabilización tiene vigencia mínima de quince años desde la fecha del contrato

Este mecanismo es esencial para la viabilidad del Plan: aunque el riesgo político de no refrendamiento existe, el inversionista privado opera bajo el principio de que **el contrato es la fuente primaria de su derecho**, y el contrato sobrevive a la suerte política del decreto que lo originó.

LXXVI.7 Riesgos Jurídicos y Mitigaciones

LXXVI.7.1 Riesgo de Declaratoria de Inconstitucionalidad

La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia es competente para conocer las acciones de nulidad por inconstitucionalidad contra decretos con rango de ley (Art. 336.3 CRBV). Existe el riesgo de que algunos decretos sean declarados inconstitucionales, total o parcialmente, en alguno de los siguientes escenarios:

1. **Excedimiento del marco de la habilitante** (decreto regula materia no delegada)
2. **Afectación de materia reservada a ley formal** (decreto invade reserva legal estricta como derechos humanos)
3. **Desproporcionalidad o irrazonabilidad** (decreto carece de motivación suficiente)
4. **Vicio formal** (decreto no fue publicado en Gaceta Oficial, no fue remitido a la AN)

Mitigaciones:

- **Reforma del TSJ en el Mes 12:** la reforma de la LOTSJ y el proceso de selección de magistrados independientes (Cap. XXXIX) reduce el riesgo de uso politizado de la jurisdicción constitucional. Esta reforma, sin embargo, requiere AN 2/3 y no es habilitable, por lo que su éxito depende de la coalición legislativa
- **Calidad jurídica de los decretos:** equipos legales mixtos (juristas venezolanos + asesores Cleary Gottlieb + Wachtell Lipton + Sullivan & Cromwell) preparan cada decreto con motivación técnica robusta
- **Cláusula de divisibilidad:** cada decreto incluye cláusula de divisibilidad que preserva la vigencia de los artículos no afectados por una eventual declaratoria parcial
- **Cláusula de hold harmless contractual:** los contratos con inversionistas incluyen indemnidad de la República frente a anulaciones por la jurisdicción nacional, ejecutable mediante arbitraje internacional

LXXVI.7.2 Riesgo de Cambio Político en M24

La nueva Asamblea Nacional electa al final del período de habilitación puede tener una composición política diferente a la que aprobó la habilitante. En el escenario adverso, una mayoría hostil al Plan podría:

1. Derogar masivamente los decretos
2. Iniciar persecución política contra los firmantes
3. Repudiar los contratos celebrados

Mitigaciones:

- **Estabilidad contractual** (Art. 10 de la Habilitante): los contratos sobreviven al decreto que los originó
- **Tratados Bilaterales de Inversión:** los TBIs ratificados por la AN (que es un acto legislativo no derogable unilateralmente con efectos retroactivos) ofrecen protección adicional al inversionista
- **Reincorporación al CIADI:** el arbitraje internacional ante el CIADI es ejecutable en cualquier jurisdicción signataria del Convenio de Washington (155+ países)
- **Refuerzo constitucional:** la reforma constitucional propuesta en el Cap. XXIII, particularmente el Nuevo Artículo 329 (régimen tributario del Génesis con vigencia mínima de diez años), blinda los componentes más sensibles. Esta reforma requiere AN 2/3 + referéndum, por lo que su tramitación es paralela y no garantizada
- **Pacto de Gobernabilidad Multipartidista:** el Cap. XLII propone un pacto político con todas las fuerzas relevantes que reduce el incentivo de derogación por la mayoría alternante

LXXVI.7.3 Riesgo de Desaceleración USA

La cooperación con los Estados Unidos depende de la voluntad política de la administración USA del momento. Cambios de administración (elección de noviembre de 2026, posterior a M3 del Plan) pueden alterar el ritmo de cooperación.

Mitigaciones:

- **Velocidad de ejecución:** el cronograma de 24 meses está diseñado para producir hechos consumados (privatizaciones cerradas, contratos firmados, anchor investors comprometidos) durante la primera parte del período, antes de cualquier transición política USA
- **Bipartidismo:** el Plan Génesis está diseñado para apelar tanto a la agenda republicana (apertura comercial, inversión privada, anti-narcótico) como a la agenda demócrata (derechos humanos, justicia, recuperación de activos), reduciendo el riesgo de reversión por cambio de administración
- **Sector privado USA:** BlackRock, Blackstone, ExxonMobil, Chevron, ConocoPhillips, JP Morgan, Goldman Sachs y otros actores del sector privado USA tienen incentivos directos para defender el Plan ante cualquier administración

LXXVI.7.4 Riesgo de Captura Oligárquica

La velocidad de la vía decreto, combinada con la magnitud de las transacciones de privatización, crea riesgo de captura del proceso por intereses oligárquicos nacionales o extranjeros.

Mitigaciones:

- **Subasta competitiva internacional** con precio de reserva (Art. 15 Ley del Génesis)
- **Restricciones anti-concentración:** 30% máximo por adquirente, 5% obligatorio para trabajadores, 25% retención estatal por 7 años (Art. 7 LIIR Cap. XXXIII)
- **Auditoría externa permanente** por las "Big Four" (Art. 8 Ley del Génesis)
- **INAG** con capacidad de investigación y sanción administrativa (Decreto 5)
- **DOJ Kleptocracy Initiative** como mecanismo internacional de recuperación de activos
- **Listado bursátil internacional obligatorio** que produce disciplina informativa y descubrimiento de valor de mercado

LXXVI.8 Cronograma de Cooperación USA – Hitos Mensuales

LXXVI.8.1 Tabla de Hitos Bilaterales

Mes	Hito de Cooperación USA	Mecanismo	Resultado Esperado
M0	Joint Statement 5 marzo 2026 [verificar fecha definitiva]	Casa Blanca + Miraflores	Marco bilateral activado; embajadas operativas
M0	NSC Venezuela Working Group constituido	Memorandum NSC	Cadencia semanal de reuniones
M0	Designación del Embajador USA en Caracas	Senate confirmation	Capacidad operativa en terreno
M1	OFAC General License 47 [numeración tentativa, verificar]	Treasury	Habilita transacciones del marco Génesis
M2	Federal Reserve – primera línea SWAP	Fed International Affairs	Línea de USD 5 B con BCV
M3	Primera misión técnica Treasury	Treasury Office of International Affairs	Diagnóstico fiscal y plan de coordinación
M3	OFAC General License 48-50 [verificar]	Treasury	Sectorial: hidrocarburos, minería, banca
M4	DOJ Kleptocracy MOU	DOJ + Min. Público + INAG	Cooperación recuperación activos
M4	DOJ FCPA cooperation framework	DOJ + AEG	Filtro de adquirentes en privatizaciones
M5	Commerce ITA Mission	Commerce	Identificación de exportadores USA hacia VE
M6	USAID Technical Assistance Mission formalizada	USAID Latin America Bureau	Llegada de los primeros 25 advisors
M6	DOE Cooperation Framework	DOE Office of International Affairs	Asistencia técnica en hidrocarburos
M7	SEC Technical Assistance	SEC Office of International Affairs	Modernización BVC, listing pathway

Mes	Hito de Cooperación USA	Mecanismo	Resultado Esperado
M8	NY DFS BitLicense Pathway	NY DFS	Marco para activos digitales
M8	FinCEN MSB Coordination	FinCEN	KYC/AML para stablecoins y wallets
M9	DFC Investment Guarantee Program – VE	DFC	USD 3 B en garantías para inversionistas USA
M10	EXIM Bank Country Limit Schedule update	EXIM Bank	USD 5 B de exposición habilitada
M10	First Anchor Investor MOUs signed	Treasury observation	BlackRock + Blackstone + GIP firma marco
M11	DOT Open Skies Negotiation Round 1	DOT + State + FAA	Preparación del acuerdo aéreo
M12	Open Skies bilateral USA-VE firmado	DOT + State	Apertura del mercado aeronáutico
M12	State Consular Affairs – Visa Program	State CA	Visas de negocios y técnicas aceleradas
M13	NSF Venezuela Cooperation Program	NSF	Programa AI University
M14	USTR Digital Trade Chapter – preliminar	USTR	Marco para Tech Hub
M16	EPA Technical Assistance – CVG	EPA	Estándares ambientales para reformas industriales
M17	Treasury – IMF Article IV consultation	Treasury IMF Office	Preparación de programa Stand-By
M17	Paris Club observation status	Treasury + State	Observación de la renegociación bilateral
M18	IMF Stand-By Program firmado	Treasury + IMF	USD 8-12 B de programa
M18	Comprehensive Trade Agreement USA-VE – preliminar	USTR	Marco comercial bilateral

Mes	Hito de Cooperación USA	Mecanismo	Resultado Esperado
M19	CDC Public Health Cooperation	CDC Center for Global Health	Salud pública post-crisis humanitaria
M19	NIH Research Cooperation	NIH	Cooperación científica salud
M20	DEA Andean Region Coordination	DEA	Anti-narcótico operativo
M20	FBI International Operations	FBI	Anti-terrorismo y ciberseguridad
M21	NIST Cybersecurity Framework adopted	NIST + USDS	Marco de ciberseguridad gobierno digital
M22	State BHRL – Truth Commission Support	State Bureau of Democracy Human Rights and Labor	Apoyo a Comisión de la Verdad
M22	StAR Initiative active casework	Treasury + State + DOJ + UNODC + WB	Recuperación activos en jurisdicciones múltiples
M23	OAS Electoral Observation Mission preparatoria	State + OAS	Preparación elecciones M21
M24	Plan Génesis officially recognized – Joint Communique	NSC + Miraflores	Consolidación bilateral pre-refrendamiento
M24	Comprehensive Trade Agreement firmado	USTR + State	Acuerdo comercial bilateral firmado, sometido a ratificación de ambos congresos

LXXVI.8.2 Estimación de Compromiso Financiero USA

Categoría	Vehículo	Monto Estimado	Período
Asistencia técnica directa	USAID + State	USD 800 M – 1.2 B	24 meses + extensión
Crédito a exportadores USA	EXIM Bank	USD 5 B exposure limit	Renovable anual
Garantías de inversión	DFC	USD 3 B portfolio	10 años
Línea SWAP en USD	Federal Reserve	USD 5 B activable	Estructural
Programa Stand-By	IMF (USA contribuye)	USD 8-12 B (USA share ~17%)	36 meses
Programa Banco Mundial	World Bank (USA contribuye)	USD 4-6 B	5 años
Programa BID	IDB (USA contribuye)	USD 3-5 B	5 años
Recuperación de activos	DOJ Kleptocracy + StAR	USD 2-5 B (estimado)	5-10 años
TOTAL aproximado de compromiso USA-multilateral		USD 30-50 B nominal	Período Génesis

LXXVI.8-bis Roadmap OFAC Triphasic con CAATSA Modification Pathway

El Plan Génesis abandona la noción simplificada de "General Licenses 1-65 simultáneas" — adoptada en versiones iniciales del cronograma por razones de simplificación expositiva — y la reemplaza por un **roadmap triphasic explícito** secuenciado sobre el horizonte Y0-Y10, condicionado a benchmarks de implementación verificables y a CAATSA modification aprobada por el Congreso de los Estados Unidos para la Fase C.

La reformulación reconoce dos restricciones operacionales que el régimen original eludía:

Primero, OFAC en toda su historia jamás ha emitido General Licenses simultáneas que liberen un país sancionado del scope completo del programa. El precedente Cuba (31 CFR Part 515 desde 1961) produce GLs incrementales en sesenta y cinco años: GL 16 remesas, GL 19 viajes,

GL 26 comunicaciones, GL 32 servicios financieros limitados. El precedente JCPOA Implementation Day del 16 de enero de 2016 autorizó solo doce categorías y fue rescindido tres años después. El precedente Venezuela GL 8 / GL 31 / GL 41 / GL 43-45 es el alcance histórico real, no 65 paquetes.

Segundo, IEEPA (International Emergency Economic Powers Act) retiene autoridad exclusiva en el Treasury Department, y un decreto presidencial unilateral sin Congressional buy-in vía CAATSA modification puede ser revocado por el siguiente Secretary of Treasury con efecto en noventa días — exposición a riesgo de reversibilidad regulatoria que el régimen original ignoraba.

LXXVI.8-bis.1 Fase A — Energía + Remesas + Humanitarian (Y0 a Y24)

Comprende la ampliación del actual paquete operativo Chevron-Eni-Repsol-Maurel & Prom a la totalidad de la base petrolera operativa, mediante un total de **quince General Licenses sectoriales** numeradas:

GL Numerada	Sector	Objeto	Precedente Aplicable
GL 47-Series A1	Hidrocarburos upstream	Operaciones petroleras de operadores cooperantes	GL 41 Chevron Q4 2022
GL 47-A2	Hidrocarburos midstream	Refurbishment refineras, terminales petroliferos	GL 41A julio 2023
GL 47-A3	Hidrocarburos downstream	Comercialización productos refinados	GL 41B octubre 2023
GL 47-A4	Equipos generación eléctrica	Refurbishment turbinas, calderas, equipos transmisión	JCPOA Implementation Day 2016 (categoría 9)
GL 47-A5	Infraestructura eléctrica	Subestaciones, líneas alta tensión, distribución	Sin precedente directo — request específico
GL 47-A6	Imports humanitarios médicos	Medicamentos, equipos médicos, vacunas	GL 43-45 Venezuela existentes
GL 47-A7	Imports humanitarios alimentarios	Alimentos básicos, agroquímicos para producción doméstica	Cuba GL 16 pattern
GL 47-A8	Banking de transición Tier 1	Correspondent banking limited scope, remesas familiares	Cuba GL 16 + Iran JCPOA financial sector limited
GL 47-A9	Telecomunicaciones	Equipos, servicios, software comercial	Cuba GL 26 pattern
GL 47-A10	Educación + cultura	Intercambios académicos, becas, cooperación científica	Cuba GL 19 pattern
GL 47-A11-A15	Servicios diplomáticos + transición	Operaciones de Asuntos Exteriores AEG	Iran Implementation Day 2016 (categorías 6-9)

La Fase A **no requiere CAATSA modification** — opera bajo autoridad existente del Treasury Department vía National Energy Emergency Declaration y marco de cooperación energético bilateral en construcción Q1 2026. Cronograma de emisión: GLs A1-A5 dentro de los primeros seis meses, A6-A10 dentro de los meses 6-12, A11-A15 dentro de los meses 12-24.

LXXVI.8-bis.2 Fase B – Banca + Privatización Selectiva + Capital Markets (Y2 a Y5)

Comprende **veinte General Licenses adicionales** que liberan operaciones bancarias plenas, programa de privatización sectorial por bloque, y operaciones de capital markets:

GL Numerada	Sector	Objeto	Precedente Aplicable
GL 47-B1	Privatización Sector 1 — PDVSA filiales Lago de Maracaibo	Licencia específica por bloque	Sin precedente directo
GL 47-B2	Privatización Sector 2 — PDVSA Oriente	Licencia específica por bloque	Sin precedente directo
GL 47-B3	Privatización Sector 3 — PDVSA Faja	Licencia específica por bloque	Sin precedente directo
GL 47-B4	Privatización Sector 4 — CVG (Sidor, Venalum, Alcasa successors)	Licencia específica por bloque	Sin precedente directo
GL 47-B5	Privatización Sector 5 — Banco de Venezuela + bancos públicos	Licencia específica por entidad	Sin precedente directo
GL 47-B6	Privatización Sector 6 — CANTV + Movilnet	Licencia específica por entidad	Sin precedente directo
GL 47-B7	Privatización Sector 7 — Corpoelec generación + transmisión	Licencia específica por bloque	Sin precedente directo
GL 47-B8-B10	Otros bloques privatización	Petropiar, refinerías, otros activos	—
GL 47-B11	Banking pleno Tier 2	Operaciones bancarias plenas, correspondent banking, capital flows	JCPOA financial sector amplio 2016
GL 47-B12	Capital markets — IPOs venezolanas en NYSE	Listings bajo régimen F-1 SEC	Sin precedente directo
GL 47-B13	Capital markets — Dual-listing LSE	Listings bajo régimen LSE	Sin precedente directo
GL 47-B14	Custody internacional	Operaciones BNY Mellon, State Street, JP Morgan custody	Sin precedente directo
GL 47-B15	Asset management	Operaciones BlackRock-clase, anchor investor entry	Sin precedente directo

GL Numerada	Sector	Objeto	Precedente Aplicable
GL 47-B16-B20	Otros financieros	Insurance, reinsurance, derivatives, prime brokerage	Sin precedente directo

La Fase B opera bajo cooperación bilateral sostenida + cumplimiento por Venezuela de benchmarks de implementación verificables: ratificación de TBI bilateral, ratificación de marco constitucional reformado, evidencia documentable de transparencia AEG. Cronograma de emisión: B1-B10 sobre Y2-Y3 (privatización sectorial activa), B11-B20 sobre Y3-Y5 (capital markets escalando).

LXXVI.8-bis.3 Fase C — Escalado Pleno + CAATSA Modification (Y6 a Y10)

Comprende **treinta General Licenses adicionales** que liberan operaciones financieras completas, secondary sanctions waiver para anchor investors no-estadounidenses, y régimen de plena normalización económica bilateral.

Condición precedente crítica: CAATSA modification aprobada por Congreso. La Fase C **no es ejecutable bajo autoridad presidencial unilateral**. Las secondary sanctions del Countering America's Adversaries Through Sanctions Act 2017 — codificadas en 22 USC § 9521 y siguientes — son authority del Congreso, no del Executive Branch, y solo el Congreso puede modificarlas vía:

- **Pathway 1 — Sección específica del National Defense Authorization Act (NDAA)** del año fiscal correspondiente. Precedente: la propia CAATSA fue aprobada como NDAA-vehicle 2017. Cronograma legislativo realista: 12-18 meses desde introducción.
- **Pathway 2 — Ley standalone "Venezuela Reconstruction and Cooperation Act"** introducida en ambas cámaras con bipartisan sponsorship. Precedente: U.S.-Cuba Trade Sanctions Reform Act 2000. Cronograma legislativo realista: 18-30 meses desde introducción.
- **Pathway 3 — Joint Resolution of Disapproval** del régimen sancionatorio Venezuela bajo National Emergencies Act § 202(c). Precedente: NEA challenges 2019-2020. Cronograma realista: 6-12 meses pero alta dificultad política.

El cronograma CAATSA modification es **independiente del cronograma operativo del Plan Génesis** y depende de la composición del Congreso post-midterms 2026 y post-elecciones 2028. El Plan reconoce explícitamente que la Fase C es **contingente, no garantizada**, y que aproxima-

damente \$15-20 mil millones del programa de privatización (los bloques que requieren participación de no-EE.UU. anchors sujetos a secondary sanctions: anchors europeos, asiáticos, del Golfo) son **post-CAATSA-modification only**, sin ejecutabilidad pre-CAATSA.

LXXVI.8-bis.4 OFAC Opinion Letter por Closing

Como condición precedente al closing de cada operación de privatización individual, el Plan Génesis adopta el siguiente requisito procedimental: **emisión de un OFAC opinion letter específico** por la OFAC Licensing Division (interpretación oficial) que confirme cobertura de la operación bajo la GL aplicable. El opinion letter constituye protección legal sustantiva para el comprador y para los gestores fiduciarios del AEG, eliminando la presunción genérica de cobertura que el régimen original asumía.

Cronograma de emisión típico de OFAC opinion letter: 60-120 días desde request formal, condicionado a documentación completa de la operación. AEG mantiene OFAC counsel externo dedicado (recomendado: Sullivan & Cromwell, Davis Polk, Kirkland & Ellis, Akin Gump) para gestión de los requests.

LXXVI.8-bis.5 Reconocimiento del Riesgo de Reversibilidad Regulatoria

El régimen OFAC bajo IEEPA es **reversible por el siguiente Secretary of Treasury con efecto en noventa días**, salvo para las General Licenses específicamente cubiertas por CAATSA modification aprobada por Congreso. Este es un riesgo regulatorio estructural del Plan que no se mitiga retóricamente; se mitiga mediante:

- **Cláusula contractual en cada contrato de privatización** de protección frente a reversibilidad regulatoria U.S., incluyendo right of rescission del comprador si OFAC revoca la GL aplicable dentro de los primeros 36 meses post-closing, con devolución del precio pagado más interés legal acumulado.
- **Cobertura mediante seguro de riesgo político** (MIGA del Banco Mundial, DFC successor de OPIC, póliza privada Marsh Berry / AIG Political Risk) por hasta el 70 % del precio pagado, con prima absorbida por el comprador conforme práctica de mercado.
- **Diversificación geográfica de anchor investors:** la Fase B se ejecuta primariamente con anchors estadounidenses (DFC-elegibles bajo BUILD Act 2018) y la Fase C amplía a anchors no-estadounidenses solo post-CAATSA modification, evitando exposición simultánea a secondary sanctions risk en el período de mayor vulnerabilidad regulatoria.
- **Cláusula bilateral en el TBI** entre Venezuela y Estados Unidos de "non-regression on sanctions" que comprometa a EE.UU. a no reversion automática del régimen GLs durante un

período mínimo de cinco años, conforme negociación bilateral. Precedente: cláusulas de stand-still en TBIs U.S.-Vietnam 2001, U.S.-Uruguay 2005.

LXXVI.8-bis.6 Estado Documental del Marco Bilateral Trump-Wright

El Plan reconoce que cualquier referencia al "Acuerdo Energético Trump-Wright del 6 de enero de 2026" debe estar respaldada por documentación verificable: número de Executive Order si fue emitido bajo IEEPA, Number of Federal Register publication, evidencia de Presidential Determination específica para Venezuela. En ausencia de documentación verificable a la fecha de publicación del Plan, las referencias al Acuerdo se reformulan como "**marco de cooperación energético bilateral en construcción Q1 2026**", sin atribución de fait accompli.

LXXVI.8-bis.7 Resumen del Roadmap Triphasic

Fase	Período	GLs nuevos	Autoridad legal requerida	Riesgo de reversibilidad
Fase A — Energía + Remesas + Humanitarian	Y0-Y2	15 (GL 47-A1 a A15)	IEEPA + Treasury OFAC unilateral	Alto (90 días post-elecciones USA)
Fase B — Banca + Privatización Selectiva + Capital Markets	Y2-Y5	20 (GL 47-B1 a B20)	IEEPA + Treasury OFAC + cooperación bilateral sostenida	Medio (mitigado por DFC + MIGA + TBI stand-still)
Fase C — Escalado Pleno + Anchor Internacional	Y6-Y10	30 (GL 47-C1 a C30)	CAATSA modification por Congreso USA — contingente	Bajo si CAATSA modification aprobada; alto si no

Total acumulado GLs sobre Y0-Y10: 65 GLs sectoriales, distribuidas triphasicamente, con benchmarks de implementación verificables y reconocimiento explícito de contingencia para Fase C.

LXXVI.X Catálogo Operativo de las Veinticinco General Licenses GL-G – OFAC Pathway Executable

Esta sección incorpora el catálogo operativo de las veinticinco General Licenses específicas (serie **GL-G1 a GL-G25**) del OFAC Pathway Executable ([OFAC-Pathway-Executable.md](#)), sec. II), publicado el 11 de mayo de 2026. La serie GL-G reemplaza la enumeración genérica GL 47-Series A/B/C de la sección LXXVI.8-bis (que se mantiene como referencia narrativa) con identificación operativa precisa de cada license, autoridad legal citada, scope, beneficiaries, sunset, precedente comparable, dollar value enabled, y political risk score. La identificación específica es **condición precedente** para que OFAC Licensing Division procese cada request bajo opinion-letter regime y para que el outside counsel emita memorandum de defensibilidad para cada anchor closing.

LXXVI.X.1 PHASE A – Foundation GLs (Months 0-6)

Ocho GLs ejecutables bajo autoridad existente del Treasury bajo E.O. 13884 / 13692 series + State Department coordination + NSC sign-off. **No requieren CAATSA modification.**

GL	Objeto operativo	Authority	Sunset	Dollar value enabled	Political risk
GL-G1	U.S.-Person Participation en Plan Génesis Pre-Marketing bajo Reg D 506(c) — diligence, conversations, term-sheet drafting; no closings, no cash transfers	E.O. 13808, 13884, 31 CFR § 591.510, 50 USC § 1702(a)(1)(B); SEC Reg D 506(c)	24 meses	Indirecto — habilita \$90-110B downstream	3/10
GL-G2	Correspondent Banking con Plan-Génesis-Authorized Venezuelan Banks (post-privatización BdV) — trade finance, remittance corridor, dollar-clearing AEG	E.O. 13850, 13884, 31 CFR § 591.407, 591.510; USA PATRIOT Act Sec. 313	36 meses	\$4-6B/año trade y remittance flows	5/10
GL-G3	U.S.-Person Participation en Venezuela Bond Exchange / Plan VRD Restructuring — tendering legacy notes, receiving Tabla Maestra consideration, trading Genesis Bonds	E.O. 13808, 13835, 31 CFR § 591.510 (replaces GL 9)	60 meses	\$35-45B restructured debt face value	6/10
GL-G4	Equity Acquisition en Privatized Venezuelan Utilities — Corpoelec successors, CANTV/Movilnet successors, Hidroven, city utilities	E.O. 13808, 13850, 13884, 31 CFR § 591.510	60 meses	\$8-12B equity transactions	4/10
GL-G5	Advisory Services a AEG, FSI, FCP, CER — legal, accounting, technical engineering, financial advisory, management consulting	E.O. 13884, 31 CFR § 591.408, 591.510	60 meses	\$400-700M/año fees + larger downstream	3/10
GL-G6	U.S. Project Finance a Plan-Génesis-Licensed Venezuelan JVs — DFC, EXIM, project-finance banks, MIGA-syndicated coverage	E.O. 13808, 13850, 31 CFR § 591.510 (replaces & expands GL 8 Chevron)	60 meses	\$20-30B project finance + credit	5/10
GL-G7	U.S. Participation en BVC Plan-Génesis IPOs — accredited investors, QIBs, U.S. broker-dealers como underwriters	E.O. 13808, 31 CFR § 591.510; Securities Act §§ 5,6 + Form F-1	60 meses	\$15-25B IPO-raised equity capital	6/10

GL	Objeto operativo	Authority	Sunset	Dollar value enabled	Political risk
GL-G8	Repatriation of Profits desde Venezuelan Operations — dividends, distributions, capital returns vía Plan-licensed correspondent channels	E.O. 13808, 31 CFR § 591.510	60 meses	\$3-5B/año dividend flows desde Y3	5/10

LXXVI.X.2 PHASE B — Operational GLs (Months 6-18)

Nueve GLs ejecutables bajo autoridad existente + expanded inter-agency coordination (BIS para EAR controls, FCC para telecom, FDA/HHS para medical). **No requieren CAATSA modification;** Russian-component substitutions deben engineered out de toda supply chain.

GL	Objeto operativo	Authority	Sunset	Dollar value enabled	Political risk
GL-G9	Aviation Services + Aerospace Component Imports (AeroFlux Program) — supply, refurbishment, deployment de GE Aerospace CF6-80C2 turbine cores + derivative PE6000 packages; U.S.-persons-only outfit, finished-equipment-sale structure	E.O. 13884, 31 CFR § 591.510, 15 CFR § 746.7 (Venezuela end-use); cross-ref ITAR 22 CFR § 120.1+ y EAR ECCN 9A991	84 meses	\$4-7B over Phase B+C	7/10
GL-G10	Insurance and Reinsurance Coverage — political risk, marine, energy, P&C, D&O para U.S. persons under Plan Génesis; MIGA syndicate inclusion	E.O. 13884, 31 CFR § 591.408, 591.510	60 meses	Risk-mitigation habilita \$50-70B subsequent investment	4/10
GL-G11	Power Generation Equipment + Services — GE Vernova 7HA/9HA CCGT, LM6000 + PE6000 aeroderivative, HRSGs, GSU transformers, Bechtel-class EPC	E.O. 13884, 31 CFR § 591.510, 15 CFR Parts 738, 746	84 meses	\$8-15B equipment + EPC + services	4/10
GL-G12	Mining Equipment, Refurbishment, Las Cristinas / Faja Operations — Caterpillar, Komatsu, Liebherr, FLSmidth + mining-engineering houses; excluye MINERVEN salvo de-listing/successor	E.O. 13850 (gold-sector), 13884, 31 CFR § 591.510	84 meses	\$6-12B mining-sector investment	6/10
GL-G13	Telecommunications Infrastructure + 5G Equipment — Ericsson, Nokia, Samsung, Cisco, Juniper, Mavenir, Open RAN; Huawei/ZTE replacement non-negotiable	E.O. 13884, 31 CFR § 591.510, 15 CFR Part 7 (E.O. 13873) + Secure Networks Act 2019	84 meses	\$5-9B telecom infrastructure	5/10
GL-G14	Refining Sector Rehabilitation Imports + Services — CRP (Cardón + Amuay), Bajo Grande, El Palito, Puerto La Cruz; Bechtel,	E.O. 13808, 13884, 31 CFR § 591.510, 15 CFR § 746.7	84 meses	\$15-25B CapEx + operations	5/10

GL	Objeto operativo	Authority	Sunset	Dollar value enabled	Political risk
	Fluor, KBR, McDermott, Honeywell UOP, Axens				
GL-G15	Agricultural Inputs + Food Processing Equipment — John Deere, Caterpillar, Cargill, ADM, Bunge, Corteva, FMC, Yara; foundation TSRA 2000	E.O. 13884, 31 CFR § 591.510, 591.205; TSRA 2000 Pub. L. 106-387	60 meses	\$3-5B/año agricultural trade	2/10
GL-G16	Medical Equipment + Pharmaceutical Imports — Pfizer, Merck, J&J, Lilly, BMS, AbbVie, GE Healthcare, Medtronic, Stryker, BD + Cardinal Health, McKesson, Cencora	TSRA 2000; E.O. 13884, 31 CFR § 591.510, 591.205	60 meses	\$3-6B/año medical/pharma trade	2/10
GL-G17	Construction Equipment + Infrastructure Rehabilitation — Caterpillar, John Deere Construction, Bechtel, Fluor, AECOM, Jacobs, Kiewit, Granite; ports + airports + highways + transit + housing	E.O. 13884, 31 CFR § 591.510	84 meses	\$30-50B infrastructure capital	3/10

LXXVI.X.3 PHASE C — Capital Markets and Tokenization GLs (Months 12-36)

Ocho GLs que requieren — en parte — **CAATSA modification por act of Congress**. Habilitan operaciones que completan la integración de Venezuela en la arquitectura Western capital markets. Cada GL carries higher political risk score; cada uno contingent on benchmarks. El Plan acepta la contingencia explícitamente.

GL	Objeto operativo	Authority	Sunset	Dollar value enabled	Political risk
GL-G18	Tokenization of Mineral Reserves bajo VES Digital / ERC-3643 — Las Cristinas gold, Faja residual interests, Cardenales iron ore, bauxita; AEG-licensed SPV con U.S. registration + Coinbase Custody / Anchorage	E.O. 13827 (Petro carve-out crítico), 13884, 31 CFR § 591.510; FinCEN MSB 31 CFR § 1010.100(ff)	60 meses	\$5-10B tokenized capital raises + secondary	8/10
GL-G19	Coinbase Custody Operations para Plan-Génesis Tokens — Coinbase Custody Trust, Anchorage Digital Bank, BitGo Trust, Fidelity Digital Assets, Gemini Trust	E.O. 13827, 13884, 31 CFR § 591.510; OCC IL-1170	60 meses	Habilitador operativo de GL-G18	6/10
GL-G20	Cross-Border Crypto Exchange VES Digital ⇔ USDC — Coinbase, Kraken, Gemini, Circle, Paxos; KYC/AML estricto bajo FinCEN MSB + Chainalysis-class blockchain analytics continuous	E.O. 13827, 13884, 31 CFR § 591.510; FinCEN Guidance FIN-2019-G001	60 meses	Liquidez transaccional para universo GL-G18	8/10
GL-G21	Hedging Instruments on Plan-Génesis Revenue Streams — swaps, options, futures, structured products sobre oil production + mineral royalties + ZEEG fiscal flows	E.O. 13808, 13884, 31 CFR § 591.510; CEA §§ 1a, 2(a), 7 USC §§ 1a, 2	60 meses	Risk-management foundation para \$50-100B underlying	7/10
GL-G22	U.S. Persons en AEG / FSI / FCP Boards — directors, officers, advisors; cada U.S.-person director con Personal Compliance Plan filed con OFAC	E.O. 13884, 31 CFR § 591.408, 591.510	36 meses por appointment, renewable	Governance enabler	4/10

GL	Objeto operativo	Authority	Sunset	Dollar value enabled	Political risk
GL-G23	Higher Education + Research Exchanges — Harvard, MIT, Stanford, Big Ten, State Universities; Fulbright, Humphrey, IVLP, NSF; Ciudad Universitaria de IA initiative	E.O. 13884, 31 CFR § 591.510	60 meses	Soft-power y human-capital enabler	3/10
GL-G24	Sovereign Debt Secondary Market Trading (Genesis Bonds) — U.S. broker-dealers + fixed-income funds + institutional market-making, repo, securities lending	E.O. 13835, 13808, 31 CFR § 591.510	60 meses	Secondary liquidity para \$35-45B notional	5/10
GL-G25	CAATSA § 231 Waiver Pathway para Non-Sanctioned Counterparties — non-U.S. anchor investors (European, Gulf, Asian SWFs) bajo § 231(d) Presidential waiver o Congressional modification	Section 231 CAATSA, 22 USC § 9525	Pegged a renewal Presidential waiver § 231(d) anual	\$15-20B non-U.S. anchor participation	9/10

LXXVI.X.4 Three-Phase Rollout Map M0-6 / M6-18 / M12-36

Fase	Período	GLs activos	Authority	Dependence on CAATSA
Phase A – Foundation	M0–M6	GL-G1 a GL-G8 (ocho GLs)	Treasury OFAC unilateral bajo E.O. 13884/13692 + State + NSC sign-off	Ninguna
Phase B – Operational	M6– M18	GL-G9 a GL-G17 (nueve GLs)	Treasury + BIS + FCC + FDA + HHS coordinación expandida	Ninguna (substitution de Russian components requerida)
Phase C – Capital Markets + Tokenization	M12– M36	GL-G18 a GL-G25 (ocho GLs)	Treasury + SEC + CFTC + OCC + NYDFS + FinCEN + Congress para GL-G25	CAATSA modification (Pathway 1, 2, o 3) o Presidential waiver § 231(d)

Total GLs específicos del catálogo: 25 GL-G + carve-outs operativos por sector + opinion letters por closing. La serie GL-G es la traducción técnica del compromiso bilateral USA-Venezuela del Cap. LXXVI.4 y del marco trilateral del Cap. XCIII en lenguaje OFAC operacional.

LXXVI.X.5 Pathway Político – Cómo Treasury Concede los GLs

El catálogo GL-G no se ejecuta en vacío. Cada GL tiene political backstory operativa que el Plan documenta para coordinación con la rama ejecutiva USA:

Treasury counterparts. El interlocutor principal es el **Under Secretary for Terrorism and Financial Intelligence (TFI)**. Bajo el Under Secretary, el **OFAC Director** es el operational decision-maker. El **Director de OFAC Office of Compliance and Enforcement** maneja back-end enforcement. El **Senior Advisor for Latin America en TFI** es substantive policy lead. **Treasury Office of International Affairs** (Assistant Secretary for International Finance and Development + Deputy Assistant Secretary Western Hemisphere) coordina dimensiones macro-financieras (convertibility-trust architecture + BCV reserves).

State Department counterparts. Western Hemisphere Affairs (WHA) – Assistant Secretary + DAS for South America. **Bureau of Energy Resources (ENR)** – Assistant Secretary. **S/CT** (Coordinator for Counterterrorism) para AML/CFT dimensions. **Cyberspace and Digital Policy** para GL-G13 + GL-G18-G20.

NSC counterparts. NSC Senior Director for Latin America + NSC Senior Director for International Economics.

Congressional pathway para GL-G25 (CAATSA modification):

- **Pathway 1 — NDAA-vehicle:** sección específica del National Defense Authorization Act fiscal year correspondiente. Precedente: CAATSA propia fue NDAA-vehicle 2017. Cronograma legislativo: 12-18 meses.
- **Pathway 2 — Venezuela Reconstruction and Cooperation Act** standalone bipartisan. Precedente: U.S.-Cuba Trade Sanctions Reform Act 2000. Cronograma: 18-30 meses.
- **Pathway 3 — Joint Resolution of Disapproval** bajo National Emergencies Act § 202(c). Precedente: NEA challenges 2019-2020. Cronograma: 6-12 meses pero alta dificultad política.

El Plan reconoce explícitamente que la **Phase C es contingente, no garantizada**, y que aproximadamente \$15-20 mil millones del programa de privatización (bloques que requieren participación non-U.S. anchors sujetos a secondary sanctions) son **post-CAATSA-modification only**.

LXXVI.Y Doctrina Monroe Restaurada — Marco Estratégico USA-VE

Esta sección incorpora la traducción del Plan Génesis al MAGA / Trump-Doctrine 2.0 frame del MAGA Political Sales Pitch ([MAGA-Political-Sales-Pitch.md](#)), sec. 1-2). Documenta la justificación estratégica USA-side del Plan en lenguaje político operacional para Casa Blanca + Cabinet + Congressional caucuses + Donor briefings + Truth Social. **No es endorsement** del Plan por la rama ejecutiva USA — es la formulación que la diplomacia económica bilateral debe absorber para que el cronograma OFAC LXXVI.X sea políticamente sostenible bajo el ciclo electoral USA 2026-2028.

LXXVI.Y.1 Russia / China / Iran / Cuba Rollback Narrative

El Plan Génesis se justifica frente al electorado USA bajo el frame "**reversal de quince años de fallida política exterior LatAm**": Rusia (Rosneft + Gazprom + military advisors FANB + Su-30 jets parked en runways venezolanos), China (\$60B+ Belt and Road loans + CNPC + Sinopec extracting oil at fire-sale prices), Irán (gasoline tankers cruzando Atlántico + Mahan Air + Quds Force operatives en Caracas), Cuba (DGI running Miraflores como colonia de Havana) — todos rolled back **sin firing a shot**.

El rollback se ejecuta **a través de capital americano**, no de operaciones militares ni regime-change ops desde el State Department deep state. La doctrina es: **structural economic dominance que LOCKS OUT a los bad guys y LOCKS IN a los American allies**. Reagan ended Soviet expansion sin firing a shot; el Plan Génesis termina Russian-Chinese-Iranian-Cuban expansion en el hemisferio sin firing a shot.

LXXVI.Y.2 \$313 Billion Invertido Através de American Companies

Categoría	Empresas USA primarias	Dollar value Y10
Turbine refurbishment	GE Vernova Financial Services · ProEnergy Services (Sedalia, Missouri) · WattStock · Sulzer Houston	\$4-7B (AeroFlux)
Power generation equipment	GE Vernova 7HA/9HA CCGT · LM6000/PE6000 aeroderivative · Bechtel · Fluor · Mitsubishi Power Americas · Siemens Energy Americas · Caterpillar Solar Turbines	\$8-15B
Anchor equity underwriting	BlackRock · Blackstone · KKR · Apollo · Carlyle · Brookfield · MainStreet	\$90-110B
Custody + back-office	BNY Mellon · State Street · Northern Trust · JPMorgan Custody	\$0.5B/año fees
Bond restructuring leads	JPMorgan Chase · Citi · Goldman Sachs · Morgan Stanley · Bank of America	\$35-45B notional
AI hyperscaler offtakers	OpenAI · Microsoft Azure · Google Cloud · AWS · Anthropic · Meta	5 GW datacenter capacity
Legal counsel	Akin Gump · Sullivan & Cromwell · Sidley Austin · Cleary Gottlieb · Davis Polk · DLA Piper	\$400-700M/año fees
Mining equipment	Caterpillar · Komatsu America · Liebherr USA · FLSmidth	\$6-12B
Refining EPC	Bechtel · Fluor · KBR · McDermott · Honeywell UOP	\$15-25B CapEx
Infrastructure EPC	AECOM · Jacobs · Kiewit · Granite · John Deere Construction	\$30-50B
Telecom Western alternative	Cisco · Juniper · Samsung · Mavenir · Ericsson USA · Nokia USA	\$5-9B
Total accumulated through American companies Y10		~\$313 mil millones

LXXVI.Y.3 250,000+ American Jobs Created

- **Missouri turbine refurbishment hub** (ProEnergy Sedalia + GE Aerospace + WattStock supply chain): aproximadamente 800-1,200 direct manufacturing jobs locked in over 5+ años de runaway production rate; 5x indirect supply chain multiplier = 4,000-6,000 jobs total Missouri ecosystem.
- **Texas oil services + engineering** (Houston-based): aproximadamente 15,000-25,000 jobs across upstream services, refining engineering, midstream operations.
- **New York banking + custody + asset management:** aproximadamente 8,000-12,000 jobs across underwriting, fund management, custody operations.
- **Miami legal + transaction advisory:** aproximadamente 3,500-5,500 jobs en outside counsel + financial advisory + diaspora coordination.
- **Distributed across rural USA** (mining equipment manufacturing en Wisconsin/Michigan/Indiana; AI datacenter construction en Texas/Wyoming/Arizona): aproximadamente 100,000-150,000 jobs.
- **Aviation + AeroFlux derivative supply chain** (Connecticut + Ohio + California): aproximadamente 15,000-25,000 jobs.
- **Total cumulative direct + indirect (Y1-Y10): ~250,000-350,000 American jobs.**

LXXVI.Y.4 5 GW de AI Datacenter Capacity para U.S. Hyperscalers

Venezuela quema actualmente 800-1,715 millones de pies cúbicos de gas natural/día en flares (Cap. XCII). El Plan Génesis captura ese gas via combined-cycle gas-turbine deployment + dedicated AI datacenter offtake. Resultado proyectado Y10: **5 GW de firm electric capacity** alimentando hyperscaler datacenters operados por OpenAI, Microsoft Azure, Google Cloud, AWS, Anthropic, Meta. Coming online **faster than any U.S. permitting process** puede deliver — el bottleneck USA en AI infrastructure es power availability, no chips. Venezuela resuelve el bottleneck. **America wins the AI race versus China.**

LXXVI.Y.5 Sibling Framework — NO Statehood Claim

El Plan Génesis NO propone Venezuelan statehood, anexión, Compact of Free Association al estilo Islas Marshall / Palau, ni membresía formal en USMCA. Propone **functional equivalence sin renuncia de soberanía política** — "sibling framework" en lenguaje del Cap. XCIII. Operativamente: BCV holds USD-only reserves; bilateral trade settled in USD; BVC dual-lists con NYSE; VES Digital backed 1:1 USD basket. Nadie en Caracas vota en U.S. elections. Nadie en Caracas

gets U.S. Senate representation. Pero cada Venezuelan barrel, cada gigawatt-hour, cada deposit dollar runs through the American economic system. **Los bad guys are LOCKED OUT. Los American allies are LOCKED IN.**

Esta es la diferencia crítica con failed approaches anteriores (Iraq nation-building \$2T; Afghanistan nation-building \$2T): **zero U.S. taxpayer dollar cost.** Plan Génesis es private capital. Venezuelan oil pays for Venezuelan pensions. Venezuelan gold pays for Venezuelan schools. American banks earn fees. American workers earn wages. U.S. Treasury earns tax revenue sobre every dollar que flows back via GILTI § 951A recapture (Cap. XXIV.X Theory 13). **NOBODY pays except the bad guys que lose.**

LXXVI.Y.6 Resumen Trump Doctrine 2.0 – Three Sentences

1. **STRUCTURAL ECONOMIC INTEGRATION on AMERICAN TERMS** — not war, not regime change ops, not nation-building — that LOCKS OUT bad guys (Russia, China, Iran, Cuba) y LOCKS IN American allies y American economic interests.
2. **\$313 BILLION mobilized through AMERICAN COMPANIES – AMERICAN WORKERS – AMERICAN TECHNOLOGY** sobre 10 años, generating 250,000+ American jobs y 5 GW de AI datacenter capacity sin costing the U.S. taxpayer one penny.
3. **MONROE DOCTRINE RESTORED** — the President que reversed quince años de failed Latin America policy, restored the foundational doctrine of American hemispheric security, y won the New Cold War en el hemisphere donde MATTERS for American security — **without firing a shot.**

Esta es la formulación que la rama ejecutiva USA debe absorber para que el cronograma OFAC LXXVI.X.4 sea políticamente sostenible bajo el ciclo electoral 2026-2028 + 2028-2030.

LXXVI.9 Comparables Internacionales

LXXVI.9.1 Tabla de Comparables

Programa	País	Año	Mecanismo Jurídico	Cooperación Externa	Resultado
Plan Marshall (ERP)	Europa Occidental (16 países)	1948-1952	Acuerdos bilaterales + counterpart funds	USA: USD 13.3 B nominal (USD ~173 B en 2026 [verificar])	Crecimiento 35% PIB, integración OECD
Pacto de Punto Fijo	Venezuela	1958	Pacto político + Junta de Gobierno	Reconocimiento USA, OAS	40 años de democracia electoral
Plan de Ajuste CAP "Gran Viraje"	Venezuela	1989	Habilitante 12 meses + decretos	IMF Stand-By, World Bank	Apertura comercial, crisis política Caracazo
Reaganomics asistencia LatAm	Centroamérica + Caribe	1981-1989	Caribbean Basin Initiative + asistencia bilateral	USA: USD ~7 B [verificar]	Mixed; estabilización selectiva
TLCAN / NAFTA	México	1994	Tratado + reforma constitucional Art. 27	USA + Canadá	Triplicación comercio, integración productiva
Reformas Cardoso	Brasil	1995-2002	Plano Real + reformas constitucionales + privatizaciones	IMF, World Bank, USA	Estabilización exitosa, fin hiperinflación
Plan Colombia	Colombia	2000-2015	Plan Patriota + asistencia bilateral USA	USA: ~USD 10 B	Reducción coca, debilitamiento FARC, paz 2016

Programa	País	Año	Mecanismo Jurídico	Cooperación Externa	Resultado
Acuerdo de Paz Colombia	Colombia	2016	Acuerdo Final + leyes habilitantes + plebiscito	UN, USA, Cuba, Noruega	Implementación parcial, disputas
Coalition Provisional Authority Iraq	Iraq	2003-2004	CPA Orders + transferencia de soberanía	USA: ~USD 20 B [verificar]	Inestabilidad prolongada, estado fallido
Reformas Macri	Argentina	2015-2019	Decretos de Necesidad y Urgencia + leyes	IMF: USD 57 B Stand-By	Programa interrumpido por cambio político
Reformas Milei	Argentina	2023-presente	Decreto 70/2023 + Ley Bases	IMF + USA observation	En curso
Plan Génesis	Venezuela	2026-2028 (proyectado)	Habilitante 24 meses + decretos + refrendamiento	USA + IMF + WB + IDB + sector privado	A determinar

LXXVI.9.2 Lecciones Cualitativas de los Comparables

De Plan Marshall (positiva):

- Cooperación bilateral con condicionalidad clara funciona cuando hay capacidad técnica receptora
- Counterpart funds (asistencia que se reinvierte localmente) multiplican el impacto
- Velocidad importa: la asistencia se desbloqueó rápidamente, evitando deterioro

De Pacto de Punto Fijo (positiva, comparable interno):

- Acuerdo político previo a las reformas económicas reduce conflicto
- Inclusión de actores civiles (FEDECAMARAS, CTV, iglesias) amplía base de apoyo
- Marco institucional democrático sobrevive el ajuste económico

De CAP 1989 (negativa, comparable interno):

- Velocidad excesiva sin pedagogía social produce reacción política (Caracazo, golpe 1992)
- Habilitante mal acompañada de comunicación pública genera deslegitimación
- Capa de protección social insuficiente erosiona el apoyo durante el ajuste

De TLCAN (positiva):

- Reforma constitucional como blindaje funciona si el consenso político lo soporta
- Tratados internacionales son más difíciles de revertir que leyes domésticas
- Apertura comercial multilateral integra al país en cadenas de valor

De Plan Colombia (positiva):

- Cooperación USA sostenida durante 15 años con condicionalidad funcionó
- Combinación seguridad + asistencia económica + DDHH es viable
- Bipartidismo USA es alcanzable con marco bien diseñado

De CPA Iraq (negativa):

- Decretos sin legitimidad democrática local producen rechazo
- Imposición externa sin contraparte local capaz produce estado fallido
- Velocidad sin instituciones receptoras es contraproducente

De Reformas Macri (negativa):

- DNUs sin refrendamiento legislativo robusto colapsan al cambiar el ciclo político
- IMF sin reforma estructural simultánea no es suficiente
- Falta de pacto político multipartidista produce reversión

Síntesis: el Plan Génesis incorpora explícitamente las lecciones de los comparables exitosos (velocidad + cooperación + condicionalidad + marco bilateral robusto + protección social) y los antídotos contra los modos de fallo de los comparables negativos (refrendamiento legislativo obligatorio + estabilidad contractual + pacto multipartidista + reforma constitucional como blindaje).

LXXVI.10 Conclusión Operativa

LXXVI.10.1 Síntesis del Capítulo

Este capítulo establece la **vía decreto presidencial** como mecanismo de implementación acelerada del Plan Génesis durante un período de habilitación de veinticuatro meses, fundamentado en el Artículo 203 CRBV y articulado con el marco bilateral con los Estados Unidos formalizado el 5 de marzo de 2026.

Los elementos estructurales son:

1. **Ley Habilitante con voto de 3/5 AN**, con materias delegadas explícitas y materias excluidas explícitas
2. **Cronograma de 25 decretos** distribuidos en 24 meses, cubriendo aproximadamente 42 de los 60 instrumentos jurídicos del paquete Génesis
3. **18 leyes adicionales** tramitadas en paralelo por la vía legislativa ordinaria
4. **Cooperación USA** con compromiso financiero estimado USD 30-50 B nominal en el período Génesis
5. **Refrendamiento legislativo obligatorio** por la nueva Asamblea Nacional, con plazo de 18 meses y derogación automática por silencio
6. **Estabilidad contractual de 15 años** que protege al inversionista privado incluso ante derogación o no refrendamiento del decreto

LXXVI.10.2 Articulación con el Resto del Volumen II

Este capítulo es complementario, no sustitutivo, de los siguientes capítulos del Volumen I y II:

- **Cap. II (Marco Legal)**: la Ley Económica del Génesis con rango orgánico se promulga vía Decreto 2 (Marco General) en M1, y se refrenda por la nueva AN entre M25-M30
- **Cap. XXII (Cronograma)**: el cronograma maestro del Cap. XXII se ejecuta por la vía descrita en este capítulo, con la diferencia de que las fases legislativas se sustituyen por fases de decreto
- **Cap. XXIII (Marco Constitucional)**: la reforma constitucional propuesta en Cap. XXIII se tramita en paralelo, con presentación legislativa en M6, aprobación legislativa en M12, y referéndum en M16; no es habilitable
- **Cap. XXXIII (Inversión Industrial Restaurativa)**: se promulga vía Decreto 10 en M9
- **Cap. XLII (Roadmap Político-Electoral)**: se prepara vía Decreto 23 en M23, con elecciones legislativas en M21 que producen la AN refrendadora

LXXVI.10.3 Decisión Política Pendiente

La adopción de la vía decreto descrita en este capítulo es una **decisión política del Ejecutivo Nacional**, sujeta a:

1. La conformación de una mayoría de tres quintos en la Asamblea Nacional para aprobar la Ley Habilitante
2. La voluntad del Presidente de asumir el costo político de gobernar por decreto durante 24 meses
3. La voluntad del Departamento de Estado y de la Casa Blanca de sostener la coordinación bilateral durante el ciclo electoral USA de noviembre de 2026

En ausencia de cualquiera de estas tres condiciones, el Plan Génesis se ejecuta por la **vía legislativa ordinaria** (Cap. II, XXII, XXIII), con cronograma extendido a 36-48 meses, mayor riesgo de pérdida de la ventana de credibilidad, y menor capacidad de cierre de transacciones de capital privado dentro del período crítico.

La recomendación técnica de este capítulo es que la vía decreto, con todos sus riesgos, ofrece la **mejor relación entre velocidad de ejecución, calidad institucional y compatibilidad constitucional** disponible para Venezuela en el horizonte 2026-2028.

[Continúa en Capítulo LXXVII: Marco Operacional de la Cooperación con Instituciones Financieras Multilaterales — IMF, Banco Mundial, BID, CAF]